

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CÓRDOBA: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 22,50.—Seis meses, 36,50.—Un año, 68.  
 Fuera de CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.  
 Número suelto, 88 cént. de peseta.  
 SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 8 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.  
 (ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

### Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 16.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

### Comisión provincial de Córdoba

Núm. 1670

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones celebradas en los días 7, 9, 10, 12, 21, 23, 26 y 28 de Marzo; 5, 6, 7, 9, 20, 21, 22, 23, y 28 de Abril de 1892.

Sesión del día 23 de Marzo de 1892

Presidencia del Sr. García Cubero

Señores que asistieron: Matilla, Viñas, Galán, Flores, Reyes, Cárdenas y del Río.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados las particularidades siguientes:

Aprobar un vale de efectos de costura adquiridos con destino á la Casa Socorro Hospicios importante 394 pesetas 70 céntimos.

Aprobar dos presupuestos que el Ingeniero Director de carreteras provinciales remite, según se le tiene ordenado, importante, en junto 141 pesetas 50 céntimos, para atender á los gastos de ciertas reparaciones necesarias en la de Córdoba á Villaviciosa.

Preguntar al Administrador de la Gaceta de Madrid acerca de la disposición legal en que se funda para reclamar 20 pesetas por la inserción de un anuncio remitido por esta Corporación á dicho centro, referente á la provisión definitiva del cargo de Arquitecto provincial.

Poner en conocimiento de la Superiora de las Hermanitas de los pobres lo manifestado por el Sr. Decano del Cuer-

po Médico de esta Beneficencia provincial, acerca de la imposibilidad de que los profesores del mismo se encarguen de la asistencia facultativa de dicha comunidad.

Acceder á una instancia de Carmen Arias Vaquero, en solicitud de que se le concedan dos mensualidades de las que disfrutaba su difunto esposo, Alfonso Romero Rodríguez, peón caminero que fué de la carretera provincial de Córdoba á Villaviciosa por los Arenales.

Pedir informes al Consejo provincial de Agricultura acerca de la semilla sobrante del vivero de vides americanas resistentes á la filoxera; y al señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, encargado del mencionado vivero, respecto de su estado actual, de los gastos que ha ocasionado hasta el día, resultados obtenidos y de los que en adelante se espera conseguir.

Aprobar el pago realizado por el Ayuntamiento de Obejo, importante 109 pesetas 54 céntimos, á que ascienden los haberes satisfechos á la nodriza externa, residente en dicha villa, Raimunda Crespo; y que se compense á la Corporación municipal aquella suma por cuenta de su contingente á la Caja provincial.

Autorizar al Ayuntamiento de Fernán Núñez para que abone á las nodrizas de la Casa Central de Expósitos, residentes en la Rambla, Alfonsa Padilla y María Beatriz del Moral, los haberes que se les adeudan.

Acceder á la petición hecha por el Alcalde de Santaella para que aquel Ayuntamiento abone parte de los atrasos que adeuda por su contingente, con la bonificación del 25 por 100, á condición de que, antes de hacer uso de la autorización que se le otorga, ingrese en la Caja provincial las 2756 pesetas 26 céntimos que resta por el tercer trimestre del corriente año.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.—P. A.

de la C. P.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 26 de Marzo de 1892.

Presidencia del Sr. García Cubero.

Señores que asistieron.

Matilla, Cárdenas, Viñas, Galán, Flores, Reyes, y del Río.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar varios vales expedidos por los Directores de los cuatro establecimientos de esta Beneficencia provincial, en el mes de Febrero último.

Fijar los precios medios á que habrán de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de la provincia á las tropas del Ejército durante el mes de Febrero último.

Conceder á D. José Velasco, Auxiliar de la Secretaría de esta Corporación, un mes de licencia para que pueda evacuar asuntos de su mayor interés.

Abonar á Magdalena Osuna y Tomasa Tarifa, vecinas de Lucena, expósitas procedentes de esta Casa Central, 120 pesetas á cada una con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto especial de la expresada Casa, declarándose esta gracia definitiva y enteramente caducada.

Adquirir dos ejemplares del Album periódico que, bajo el título "El Guadalquivir," acaba de publicarse en esta capital con el humanitario objeto de socorrer á los perjudicados por la reciente inundación; y que uno de dichos ejemplares se destine á la Biblioteca provincial y el otro al Archivo, librándose al efecto en favor del editor la suma de cien pesetas.

Exigir del Depositario provincial la presentación de los títulos y residuos amortizados desde 1.º de Febrero último, al 29 del mismo mes, para su revisión y demás efectos.

Aprobar el pago de 9.852 pesetas realizado por el Ayuntamiento de Cabra, en concepto de haberes devengados por las nodrizas que tuvieron á su cargo la lactancia de expósitos procedentes de la suprimida hijuela de

dicha ciudad, y que la expresada cantidad se compense á cuenta de lo que aquella Corporación municipal adeuda por su contingente á la Caja de la provincia.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio á Antonio Rojas Barranco, vecino de Bujalance, que reúne las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 28 de Marzo de 1892

Presidencia del Sr. García Cubero

Señores que asistieron:

Viñas, Flores, Galán, Cárdenas, Matilla, Reyes y del Río.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Prevenir al Depositario de fondos provinciales, que en el improrrogable plazo de ocho días ingrese en la Tesorería de Hacienda la cantidad que se adeuda por el impuesto del 10 por 100 sobre los sueldos de los empleados de esta Corporación.

Que, previo informe de la Comisión especial de Hacienda, se someta á la resolución de la Excelentísima Diputación en pleno una instancia de doña Celestina Muñoz, viuda del Doctor D. Pedro Angel Osuna, recientemente fallecido, y Médico que fué de esta Beneficencia provincial, en solicitud de que se le conceda una pensión con la que pueda atender á su subsistencia y á la de sus tres pequeños hijos.

Conceder asimismo á la viuda del Auxiliar de esta Coporación D. Francisco Muñoz Torres, fallecido en 26 del corriente, el importe de dos mensualidades de las que este disfrutaba, á fin de que pueda atender á los gastos de funeral y lutos.

Aprobar una nota que remite el Ingeniero Director de Carreteras provinciales, importante 299 pesetas, con destino á los gastos de estudio para la construcción de un poton, y formar el

presupuesto de otras reparaciones en la de Doña Mencía á Zuheros.

Aprobar el pago de 45 pesetas realizado por el Ayuntamiento de la Rambla, en concepto de haberes devengados por Ana Alcaide, nodriza externa residente en dicha villa, compensándose dicha cantidad á aquella Corporación municipal á cuenta de sus adeudos de contingente; y ordenar á D. Nicolás Aguilar, último Administrador que fué de la suprimida hijuela de Expósitos de la misma, envié un duplicado de otras seis nóminas que el expresado señor dice remitió á esta Corporación en 14 de Marzo de 1890.

Disponer que en el próximo presupuesto ordinario se consigne el crédito que reclama D. Rafael Paniagua, por haberes devengados en concepto de Médico que fué de la suprimida Hijuela de Expósitos de Aguilar; y autorizar al Ayuntamiento de la misma ciudad para su pago á cuenta de sus adeudos de contingente provincial, tan luego esté en vigor el presupuesto en que dicho crédito se consigna.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio y en la Central de Expósitos, á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 5 Abril de 1892

Presidencia del Sr. García Cubero

Señores que asistieron:

Cabrera, Cárdenas, Villalobos, Viñas, Matilla, Galán, Flores y del Río.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar los días en que este Cuerpo provincial habrá de celebrar sus sesiones ordinarias, como asimismo en los que habrá de ocuparse en asuntos de quintas.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión, acerca de asuntos administrativos de su competencia y del ramo de quintas, en sus sesiones ordinarias verificadas en los dos anteriores meses de Enero y Febrero; y que se remitan al Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contestar al Alcalde de la Victoria que si ya no se hubiera formado y remitido al Sr. Gobernador, para su aprobación, el presupuesto extraordinario para las obras de reparación de una cerca que rodea el cementerio de aquella villa, puede comprender esos gastos en el ordinario inmediato, en atención á encontrarnos ya en el último trimestre del actual año económico.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 6 de Abril de 1892

Presidencia del Sr. García Cubero

Señores que asistieron:

Cabrera, Flores, Matilla, Viñas, Galán, Gutiérrez Ravé, Reyes y del Río.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Autorizar al Arquitecto provincial para que en el caso de que el Ayuntamiento de Hornachuelos ó la Comisión de monumentos históricos y artísticos de esta provincia, le encomienden el reconocimiento del antiguo castillo de dicha villa, evacue ese servicio sin perjuicio del que tiene á su cargo en esta Corporación.

Manifiestar al Alcalde de Fernán Nuñez, que este cuerpo provincial siente mucho no poder acceder á la instancia de aquel Ayuntamiento, en que solicita se le conceda alguna cantidad del fondo de calamidades públicas, para atender en parte á los perjuicios ocasionados en dicha villa y su término, por causa del reciente temporal de lluvias, en virtud á que se halla agotado el respectivo capítulo del presupuesto actual.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial durante el corriente mes.

Aprobar las cuentas respectivas á los trimestres 6.º de 1890 á 91, y 2.º de 1891 á 92, que sin justificar harendido el Depositario de fondos provinciales, y que se remitan al Sr. Gobernador, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Autorizar á los Directores de los Hospitales provinciales de Agudos y de Crónicos, para que dispongan el blanqueo y algunos otros reparos indispensables en los edificios que aquellos establecimientos ocupan, á fin de que se hallen convenientemente dispuestos para el día en que se administre el Santo Viático á los enfermos acogidos en los mismos.

Con lo que terminó la sesión.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 7 de Abril de 1892

Presidencia del Sr. García Cubero

Señores que asistieron:

Cabrera, Matilla, Viñas, Galán, Flores, Reyes y Gutiérrez Ravé.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Prevenir á la Contaduría, presente á la mayor brevedad un estado comprensivo de las cuentas municipales rendidas, que se encuentran pendientes de examen en la sección respectiva de esta Corporación, y proponga lo que fuere procedente.

Acceder á lo solicitado por el Director de la Casa Socorro-Hospicio, para que las 1.985 pesetas que en sesión de 25 de Noviembre último se otorgaron con el fin de adquirir por el sistema de administración los géneros necesarios con destino á ropas de invierno para los acogidos en aquel establecimiento, y cuya cantidad no se ha librado aun á causa de la carencia de fondos en la Caja provincial, se dediquen á la adquisición de telas de verano, en virtud de lo avanzado de la época.

Manifiestar al Director de la Casa Socorro-Hospicio, que al acto religioso

de la procesión del Santo Entierro, únicamente concurren los acogidos que puedan presentarse en la forma que la solemnidad del mismo requiere.

Aprobar varios pagos realizados por los Ayuntamientos de Baena, Posadas y Fernán Nuñez, en concepto de haberes devengados por el Ama mayor de la Casa-Cuna de dicha primera villa, y por las nodrizas externas residentes en los tres pueblos dichos; y que su importe se compense á las respectivas Corporaciones municipales, por cuenta de sus adeudos de contingente provincial.

Desestimar las instancias producidas por D. Juan Romero Ruz, D. Antonio Aguilera Infante y herederos de don Manuel Rejano Fernández, administradores que fueron los dos primeros, y respectivamente de las suprimidas hijuelas de Expósitos de Castro del Río y de Priego, y los últimos en concepto de acreedores á la fianza que constituyó el referido Sr. Rejano, para garantizar la gestión del también ex-administrador de la suprimida hijuela de Expósitos de Palma del Río, D. José Ramos Tortolero, en solicitud de que se les devuelvan sus respectivas fianzas, manifestándoles las razones que asisten á este cuerpo provincial, para no acceder por ahora á su pretensión.

Con lo que terminó la sesión.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

## AYUNTAMIENTOS

Villaviciosa

Núm. 1680

D. José Escobar Arrivas, Alcalde constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que por acuerdo de este Ayuntamiento y asociados se saca á subasta para el arriendo de los derechos establecidos sobre el aguardiente, alcohol y licores, con exclusividad en las ventas al por mayor durante el año económico de 1892-93, bajo el tipo y condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Capitulares á los diez días, de como aparezca publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y horas de doce á una de la tarde.

Villaviciosa 29 de Mayo de 1892.—José Escobar.

## JUZGADOS

Gaucín

Núm. 1682

D. Félix Jiménez de la Plata, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama á Rafael Barragán Rico y Juan Frías, el primero natural y vecino de Berlanga (Badajoz), casado, jornalero y de cuarenta y cinco años de edad, ignorándose las circunstancias del Juan Frías y actua-

paradero de ambos, para que en el término de quince días á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado á evacuar citas interesadas por el Ministerio fiscal en la causa que se sigue contra Antonio Peña Cerrillo y otros, por lesiones á Juan López García, cuyo hecho tuvo lugar el día 6 de Marzo de 1891, en el sitio Garganta de Maroto, término de Cortes de la Frontera, en los trabajos del Ferrocarril en construcción de la línea de Balsadilla á Algeciras, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Gaucín á 9 de Junio de 1892.—Félix de la Plata.—Por su mandado, José de Chacón.

## Derecha de Córdoba

Núm. 1685

D. Francisco Fernández Vior y Díaz, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Rodrigo Castro Reyes, natural de Espejo, vecino de esta ciudad, hijo de Francisco y de Rita, de sesenta años de edad, viudo y de ejercicio jornalero, el cual es de las señas siguientes: estatura un metro treinta y cinco centímetros, peso sesenta y cuatro kilos, color de los ojos pardos, idem del pelo oscuro canoso, sin ninguna cicatriz y color del rostro moreno, para que dentro del término de diez días desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado con objeto de hacerle un requerimiento en esta causa.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y presentación en este Juzgado de dicho procesado, con objeto de hacerle el requerimiento acordado en la causa que contra el mismo y otros instruyo por hurto de caballerías.

Dado en Córdoba á 13 de Junio de 1892.—Francisco Fernández Vior.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

## Administración subalterna de Montoro

Núm. 1654

Edicto

Don Bernabé Ossuna Suarez, Administrador subalterno de Hacienda de este partido.

Hago saber: que hallándose terminado el padrón de cédulas personales de los individuos sujetos al impuesto en esta población, en el próximo ejercicio económico de 1892 á 1893, queda expuesto al público en las oficinas de esta Administración, por término de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Montoro 6 de Junio de 1892.—Bernabé Ossuna.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## Quinta Sección.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados en el mes de la fecha para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad...	Servicio...	Empleo...
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>						
Sección de Fomento de Lugo	Ordenanza	Sargento segundo	Martin García González	43	6	2
Idem de Vizcaya	Idem	Idem	Tomás Ramírez Diaz	39	11	1
Idem de Zaragoza	Idem	Sargento primero	Angel Liria Jiménez	41	6	1
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>						
Cuerpo de vigilancia de Barcelona	Agente de segunda clase	Cabo primero	Mariano Lisa Barón	33	4	"
	Idem	Soldado	Manuel Rodríguez Regadio	35	10	"
	Idem	Idem	Jerónimo Florin González	44	5	"
	Idem	Idem	José Blanco Domínguez	39	3	"
	Idem	Idem	José Sotorra Ventura	44	2	"
	Idem	Sargento segundo	Antonio Ubeda Jiménez	26	4	3m
	Idem	Cabo	Bartolomé Francisco Expósito	36	5	"
	Idem	Soldado	Juan Salleras Bonicoy	36	9	"
Idem de Córdoba	Idem	Idem	Jenaro Calvo Gregorio	33	3	"
Idem de Gerona	Idem	Idem	Isidro García Camacho	32	6	"
Idem de Segovia	Idem	Sargento segundo	Alvaro Manzano Valero	42	6	2
Idem de Toledo						
Idem de Valencia						
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>						
Administración de Loterías de primera clase, núm. 5, en San Sebastián	Administrador	Idem	Fermin Palomar Garcia	38	5	3
Administración de Contribuciones directas de Logroño	Aspirante primero	Sargento	Agapito San Millán Herrera	32	13	8
Fábrica Nacional del Timbre	Ordenanza	Sargento segundo	Rafael Hinojosa del Caz	36	10	6
Aduana de Valencia	Portero de oficinas	Sargento primero	Diego Guerrero Benzo	41	7	3
Idem de Coruña	Portero	Sargento segundo	Antonio Casiro Pascual	38	5	2
Dirección general de Contribuciones indirectas	Aspirante primero	Idem	Florentino Rodríguez de la Fuente	33	12	4
Minas de Almaden (Ciudad Real)	Guarda montado	Idem	Juan Avelino Heras Vela	38	4	1
<b>CAPITANIA GENERAL DE ANDALUCIA</b>						
Gobierno civil de Córdoba	Portero	Sargento primero	Antonio Estala Rúa	48	12	5
Edificios militares de los cuarteles de San Roque y Santa Elena en Cádiz	Conserje	Cabo primero	Manuel Valdés Palomino	"	2	"
Juzgado de primera instancia de Baena	Alguacil	Idem	Miguel Molero Arriero	36	6	"
<b>CAPITANIA GENERAL DE ARAGON</b>						
Juzgado de primera instancia de Valderrobres (Teruel)	Alguacil	Sargento segundo	Vicente Marencos Mange	37	4	2
Idem de Jaca (Huesca)	Idem	Idem	Francisco Falo Cubell	54	7	3
Ayuntamiento de Huesca	Oficial de Contabilidad para la cárcel de partido	Idem	Antonio Anastasio Lozano	37	6	5
Idem de Villaluenga	Alguacil voz pública	Cabo primero	Andrés Gomara Puertas	31	1	"
<b>CAPITANIA GENERAL DE BALEARES</b>						
Audiencia territorial de Palma	Mozo de estrados	Cabo primero	Miguel Reines Ferrer	37	10	"
Obras públicas de Palma.—Carreteras del Estado	Peón caminero	Sargento segundo	Bartolomé Mut Salvá	31	8	5
Delegación de Hacienda de Baleares.—Resguardo de Consumos	Vigilante de segunda, núm. 5	Soldado	Félix Ignacio Expósito	45	5	"
	Idem de id., núm. 6	Idem	Florentino Rodríguez Ruiz	40	2	"
	Idem de id., núm. 31	Idem	Francisco Gayo Bordoy	31	4	"
<b>CAPITANIA GENERAL DE BURGOS</b>						
Obras públicas de Santander.—Carreteras del Estado	Peón caminero	Cabo primero	Domingo Díez Ruiz	37	4	"
Idem de Logroño.—Idem	Idem	Idem	Antonio García Gutiérrez	37	3	"
	Idem	Idem	Bernabé Arribas González	30	4	"
	Idem	Idem	Luis Gil Ruiz	30	4	"
	Idem	Idem	Ananías Gil Martín	30	4	"
Comisión provincial de Palencia.—Carreteras provinciales	Idem	Idem	Vicente González Sánchez	37	15	3
Juzgado de primera instancia de Santoña	Alguacil	Sargento segundo	Germán García de Pedro	32	4	"
Ayuntamiento de Zarratón (Logroño)	Peón caminero	Soldado				
<b>CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA</b>						
Dirección del Canal de Isabel II	Peón conservador	Sargento segundo	Romualdo Franco Lanas	30	7	3
Audiencia de lo criminal de Cuenca	Mozo de estrados	Idem	Miguel Zurilla Casas	33	4	2
Ayuntamiento de Cuenca	Guarda de la sierra	Cabo	Benito Gordó Gómez	32	4	"
Idem de Segovia.—Policía urbana	Barrendero para la limpieza de calles	Soldado	Fructuoso Gregorio Hoyos	44	5	"

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad...	Servicio...	Empleo...
Idem de Valdepeñas.—Resguardo de Consumos	Vigilante	Soldado	Eugenio Muñoz Sierra	31	4	"
Idem de Ouenca	Sereno	Sargento segundo	Miguel Brotons Bataller	33	7	1
Juzgado de primera instancia de Ocaña	Alguacil	Cabo primero	Pedro Montoya Piqueras	35	4	"
Ayuntamiento de Madrid.—Matadero y Mercado de ganados	Escribiente	Sargento	Pío Abad Fernández	33	13	7
Idem.—Tenencia Alcaldía del distrito del Congreso	Idem	Sargento primero	Francisco Fernández Valverde	41	12	7
Idem.—Cuerpo administrativo de Consumos	Auxiliar	Idem	Eusebio Grau Duarte	37	12	6
Juzgado de primera instancia de Navalcarnero (Madrid)	Alguacil	Soldado	Calixto Garrido Fuentes	41	4	"
	Idem	Cabo primero	Fernando Sebastián Martínez	31	4	"
	Idem	Soldado	Marcelino Zafra Villalba	30	8	"
	Pregonero voz pública	Idem	Severiano Turégano Martínez	36	2	"
	Cabo de serenios	Idem	Bartolomé Balgañón Manzanares	45	12	"
Ayuntamiento de Huete (Ouenca)	Administrador de Consumos	Sargento primero	Miguel Arévalo Vaca	36	7	4
	Inspector de Consumos	Soldado	Eloy Gor Aguado	30	2	"
	Guarda de monte	Idem	Blas Miguel Ayala Almonacid	50	6	"
	Idem	Idem	Matías Martín Muñoz	37	4	"
CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA						
Ayuntamiento de Portillo (Valladolid)	Guarda de los pinares	Sargento segundo	Ramón Martín Sans	40	4	2
	Peón caminero	Cabo primero	Fermín Martínez Blanco	32	4	"
	Idem	Idem	Julián Fernández Rodrigo	37	4	"
	Idem	Idem	Melchor Rojo García	38	4	"
Obras públicas de Oviedo.—Carreteras del Estado	Idem	Cabo segundo	Ramón Celeiro Roca	33	4	"
	Idem	Soldado	José Dacal López	34	9	"
	Idem	Idem	Domingo Flores Cabado	31	7	"
	Idem	Idem	Lidro Delgado Iniesta	38	7	"
	Vigilante de segunda	Sargento segundo	Melitón Puerto González	40	17	3
	Idem	Cabo primero	Miguel Alvarez Meseguer	31	14	"
	Idem	Idem	Pedro Zorito Sanz	38	4	"
	Idem	Idem	Marcelino Revilla Ruyales	34	4	"
	Idem	Idem	Francisco Merino Pczuelo	32	4	"
	Idem	Cabo segundo	Antonio Gil Corral	31	6	"
Ayuntamiento de Valladolid.—Administración municipal de Consumos	Idem	Idem	Simón Bellido López	39	4	"
	Idem	Idem	Manuel Fernández Incógnito	31	4	"
	Idem	Idem	Casto Cuadrado Calvo	38	4	"
	Idem	Idem	Felipe Pérez Aguado	34	4	"
	Idem	Idem	Pedro Infante López	24	4	"
	Idem	Idem	Fermín Hernando Ibáñez	35	3	"
	Idem	Soldado	Eulalio Nuici Navas	47	16	"
	Idem	Idem	Francisco Gómez Miguel	33	14	"
Academia provincial de Bellas Artes de Valladolid	Mozo de aseo y limpieza	Cabo primero	Vicente Pérez Gómez	32	4	"
Juzgado de primera instancia é instrucción de Cangas de Onís	Alguacil	Idem	José Rodríguez Dacal	33	7	"
CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA						
Juzgado de instrucción de Seo de Urgel	Alguacil	Soldado	Antonio Torres Mayor	39	6	"
Ayuntamiento de Aytona (Lérida)	Idem	Cabo primero	José Tárrago Pau	33	6	"
CAPITANIA GENERAL DE GALICIA						
Audiencia de lo criminal de Orense	Alguacil	Sargento	Tomás Barbastro Artigas	32	12	7
	Idem	Sargento segundo	Jenaro Vázquez Míguez	52	27	4
Ayuntamiento de Orense	Barrendero	Soldado	José Fidalgo Vázquez	39	5	"
CAPITANIA GENERAL DE GRANADA						
Ayuntamiento de Linares (Jaén)	Jefe de la Guardia municipal nocturna	Sargento segundo	Marcelo Corral Jordán	36	12	9
CAPITANIA GENERAL DE VALENCIA						
Ayuntamiento de Villafranca	Alguacil	Soldado	Francisco Córcolas Sánchez	44	11	"
	Peón caminero	Idem	José Llido Fuertes	36	10	"
Obras públicas de Castellón.—Carreteras del Estado	Idem	Idem	Pascual Sánchez Iniesta	32	9	"
Comisión provincial de Valencia.—Hospital civil	Enfermero	Sargento segundo	Bernardino Martín Fuentes	33	8	2
Ayuntamiento de Valencia	Guarda municipal, núm. 41	Cabo primero	Gaudencio Longas Sánchez	33	8	"
	Idem id., núm. 200	Idem	Mariano Cuñas Balaguer	30	4	"
	Vigilante, núm. 222	Idem	Víctor López Guerrero	48	4	"
	Idem, núm. 352	Soldado	Melchor Escrich Ferrer	31	6	"
	Idem, núm. 149	Idem	Vicente Hernández Albarán	29	5	"
	Idem, núm. 516	Idem	Casto Hernández Ruiz	36	4	"
Idem.—Resguardo de Consumos	Idem, núm. 257	Idem	Benito Ibas Alvarez	45	3	"
	Idem, núm. 293	Idem	Leoncio Romero Lozano	35	1	"
	Interventor de felatos, n.º 70	Sargento segundo	Manuel González Archiaga	38	9	4
	Vigilante, núm. 187	Soldado	Luis García Ribas	46	14	"
CAPITANIA GENERAL DE VASCONGADAS						
Ayuntamiento de Valdegovia (Vitoria)	Guarda municipal rural	Soldado	Nicolás Martínez Orruño	36	4	"
Juzgado de primera instancia de Vergara	Alguacil	Idem	Gregorio Montenegro Mora	37	15	"